


EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AUDITORÍA 8/2016

Versión Pública Autorizada			
Unidad Administrativa:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO		
Documento:	Informe Ejecutivo Auditoría 8/2016		
Partes o Secciones que se clasifican:	Las que se indican en el Índice de Información que se Suprime, Elimina o Testa.	Fojas:	Las que se identifican en el citado Índice.
Total de fojas, incluyendo el índice:	8		
Fundamento legal:	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo dispuesto con su artículo tercero transitorio; 11, fracción VI, 97, 108, 113 fracción I, II y III, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Segundo y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Razones:	Se trata de datos personales que de revelarse identifican o hacen identificable a su titular.
Nombre y Firma del Titular del Área o Unidad Administrativa	LIC. JAVIER CARRIÓN OTEO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO 		
Autorización por el Comité de Transparencia:	Sesión Décima Ordinaria, celebrada el 05 de diciembre de 2017.		

Abreviaturas:

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LFTAIPG: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

RLFTAIPG: Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

LGCDVP: Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AUDITORIA 8/2016

Índice de Información que se Suprime, Elimina o Testa

Número de Nota	Fojas en que se elimina	Tipo de Dato	Palabras que se eliminan	Fundamento Legal	Motivación
1	4	Domicilio particular	5 palabras	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un atributo de una persona, que denota el lugar donde reside habitualmente, en el caso que nos ocupa se refiere al bien inmueble de un particular objeto de garantía y en ese sentido, constituye un dato personal.
2	4	Domicilio particular	7 palabras	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un atributo de una persona, que denota el lugar donde reside habitualmente, en el caso que nos ocupa se refiere al bien inmueble de un particular objeto de garantía y en ese sentido, constituye un dato personal.
3	5	Domicilio particular	7 palabras	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un atributo de una persona, que denota el lugar donde reside habitualmente, en el caso que nos ocupa se refiere al bien inmueble de un particular objeto de garantía y en ese sentido, constituye un dato personal.
4	5	Domicilio particular	2 palabras	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un atributo de una persona, que denota el lugar donde reside habitualmente, en el caso que nos ocupa se refiere al bien inmueble de un particular objeto de garantía y en ese sentido, constituye un dato personal.



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 1 de 6

No. de auditoría: 08/2016

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

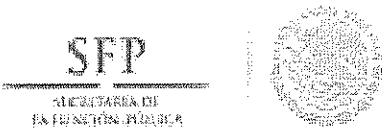
Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección de Operación, Gerencia Regional Puebla

Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Puebla"

ÍNDICE

Hoja

I.	Antecedentes de la auditoría	2
II.	Objeto y periodo revisado	2
III.	Resultado de los trabajos desarrollados	3
IV.	Conclusión	5
V.	Cédulas de observaciones	6

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero	Hoja No. 2 de 6 No. de auditoría: 08/2016
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	Clave: 10102
Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección de Operación, Gerencia Regional Puebla		Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Puebla"

I.- Antecedentes de la auditoría

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2016, el Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, emitió la orden de auditoría número AAI/063/2016 de fecha 14 de julio de 2016, recibida el mismo día de su emisión en la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, para llevar a cabo la auditoría específica No. 08/2016 "Gerencia Regional Puebla".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Juan Manuel García Rocha, Alfonso Guevara López y Frinne Lizbeth Rodea González, siendo la primera persona el auditor responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.

La revisión se efectuó durante el período comprendido del 14 de julio al 30 de septiembre de 2016, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México y en la Gerencia Regional Puebla, ubicada en Avenida Juárez 2927 Despacho 101, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.

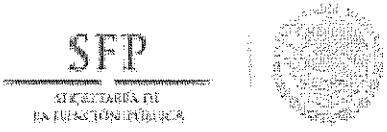
La Gerencia Regional Puebla está adscrita a la Dirección de Operación y Apoyo Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero, se encuentra integrada por cuatro elementos, 1 gerente regional, 1 analista especializado, 1 analista y 1 secretaria.

De conformidad con el Manual de Organización del FIFOMI, las gerencias regionales tienen el siguiente objetivo: *"Ejecutar los procesos de promoción, asistencia técnica, capacitación y financiamiento, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la Institución y el desarrollo de la minería nacional"*.

II.- Objeto y período revisado

II.1 Objeto

Verificar que en la Gerencia Regional Puebla se hayan proporcionado los servicios de asistencia técnica y capacitación al Sector Minero y a las empresas, el otorgamiento y seguimiento de los créditos en su área de influencia, así como la realización de la difusión y promoción en su región, en atención a sus objetivos y metas y conforme a las disposiciones normativas aplicables.

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero	Hoja No. 3 de 6 No. de auditoría: 08/2016
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	Clave: 10102
Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección de Operación, Gerencia Regional Puebla		Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Puebla"

II.2 Periodo revisado

Se revisaron las operaciones de crédito, capacitación y asistencia técnica, así como, la gestión administrativa en la Gerencia Regional Puebla por el periodo del 1o de enero de 2015 al 30 de junio de 2016.

La revisión se efectuó mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, con base en los procedimientos de auditoría aplicables en cada caso y aplicando la técnica del muestreo dirigido de acuerdo con lo indicado en el programa anual de trabajo.

Los principales procedimientos de auditoría utilizados para la ejecución de la auditoría se enfocaron a lo siguiente:


- Verificar el cumplimiento de metas de financiamiento, capacitación y asistencia técnica asignadas a la gerencia regional.
- Verificar que el origen y seguimiento de los créditos se haya efectuado conforme a la normativa.
- Comprobar que la capacitación y asistencia técnica se haya otorgado a la población objetivo del FIFOMI.
- Comprobar que se hayan administrado correctamente los recursos materiales, humanos y financieros asignados a la gerencia regional.

III.- Resultado de los trabajos desarrollados

De acuerdo al análisis de la documentación proporcionada, se determinaron dos observaciones:

Inadecuado proceso de planeación y supervisión de las actividades de crédito, asistencia técnica y capacitación

Del análisis de las metas de la Gerencia Regional Puebla, se observó que para el ejercicio 2015 se dio a conocer a los gerentes regionales la planeación estratégica, sin que se hayan establecido metas particulares. En el ejercicio 2016 se llevó a cabo una reunión de gerentes, en la cual el Subdirector de Operación dio a conocer las metas 2014 – 2018 y pidió se propusieran las metas de cada gerencia, al respecto, no se encontró evidencia autorización de éstas ni retroalimentación de su avance por parte de las autoridades del FIFOMI.

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 4 de 6 No. de auditoría: 08/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección de Operación, Gerencia Regional Puebla</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Puebla"</p>

Bienes muebles e inmuebles no regularizados

Predio rústico [REDACTED] Nota 1

Se realizó el análisis de los recursos materiales asignados a la Gerencia Regional Puebla, resultando lo siguiente:

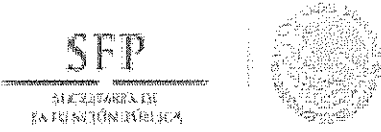
La Gerencia Regional Puebla tiene posesión del terreno rústico ubicado en [REDACTED] Nota 2 según escritura 8951, el cual de acuerdo con el Acta núm. RT/FIFOMI/ADM/DRG/DRG/00031/13/05, el FIFOMI realizó la transferencia jurídica al SAE del bien inmueble, y la guarda y custodia del mismo, continúa ejercida por FIFOMI.

Mediante informe recibido el 2 de octubre de 2015 el SAE informó que el inmueble anteriormente citado, fue vendido mediante el evento SEI 10/14 y el 26 de octubre de 2015, el FIFOMI recibió del SAE el monto de la transacción, sin embargo, se omitió comunicación por parte de oficinas centrales a la Gerencia Regional Puebla, en donde se le informara sobre el estatus del bien inmueble

Vehículo arrendado

Por su parte, la Gerencia Regional Puebla tenía asignado un vehículo arrendado marca Chevrolet, Silverado, el cual mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2015 se informó sería retirado derivado de la terminación del contrato FFM-24-12. De acuerdo con Presupuesto 2015 la gerencia regional ejerció la cantidad de \$191,268.70 y de enero a julio de 2016, se ha ejercido la cantidad de \$73,551.05 en la partida 32505-01 Arrendamiento Vehículos Servicio Público, sin embargo, el vehículo arrendado no fue sustituido a la gerencia regional a pesar de que ésta ha realizado diversas gestiones antes distintas autoridades para solicitar dicho vehículo y en su caso se esclarezca el motivo del cargo presupuestal sin que la gerencia cuente con el vehículo.

Respecto a las notas 1 y 2 se eliminan 12 palabras. Domicilio particular. Fundamento legal: art. 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de que se trata de un atributo de una persona, que denota el lugar donde reside habitualmente, en el caso que nos ocupa se refiere al bien inmueble de un particular objeto de garantía y en ese sentido, constituye un dato personal.

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 5 de 6 No. de auditoría: 08/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección de Operación, Gerencia Regional Puebla</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Puebla"</p>

IV.- Conclusión

En relación con los servicios de asistencia técnica y capacitación, el otorgamiento y seguimiento de los créditos, así como el control administrativo de los recursos humanos, materiales y financieros de la Gerencia Regional Puebla, durante el periodo del 1o de enero de 2015 al 30 de junio de 2016, los efectuó con apego a las disposiciones normativas; sin embargo, se detectaron acciones insuficientes en las oficinas centrales para autorizar sus metas y para dar seguimiento a su avances.

Nota 3


Adicionalmente, se detectó que el predio [REDACTED] bajo administración de la gerencia regional, fue enajenado por el SAE en octubre de 2015; sin embargo, dicha gerencia no ha recibido notificación de dicha operación por parte de oficinas centrales; además, la gerencia regional tiene periódicamente el cargo presupuestal en la partida 32505-01 "Arrendamiento Vehículos Servicio Público", sin embargo, no tiene asignado ningún vehículo desde el mes de mayo de 2015.

Por lo anteriormente descrito, este Órgano Interno de Control recomienda que el Director de Operación y Apoyo Técnico, instruya por escrito al Subdirector de Operación y al Gerente Regional de Puebla, para que en su ámbito de competencia realicen entre otras acciones las siguientes:

- Se informe sobre las actividades para dar seguimiento a los avances en las metas, así como de las acciones realizadas para que al cierre del ejercicio 2016 se dé cumplimiento al 100% de éstas.
- Se establezcan los mecanismos y procedimientos de planeación en la normativa interna.
- Se prevea dentro del mecanismo de planeación, la elaboración de un diagnóstico de necesidades de Financiamiento, Asistencia Técnica y Capacitación por cada una de las Gerencias Regionales.
- Se realicen las gestiones pertinentes para que se realice el seguimiento y se informe oportunamente el estatus que guarda la protocolización de la venta del predio rústico [REDACTED] y para regularizar el cargo presupuestal por el arrendamiento del vehículo.

Nota 4

La instrumentación de las acciones y recomendaciones propuestas permitirán solventar la problemática detectada, y favorecerán la eficiencia y eficacia con que operan, contribuyendo a mejorar las funciones encomendadas y cumplir con la normatividad vigente.

 <p>SFP SECRETARÍA DE FOMENTO PÚBLICO</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 6 de 6 No. de auditoría: 08/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección de Operación, Gerencia Regional Puebla</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Puebla"</p>

<p>V.- Cédulas de Observaciones</p>
--